



RESOLUCIÓN CS Nº 327 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente Nº 14059/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nº 130/19 y Nº 230/19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura MECÁNICA – Carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios vigente), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 186/19, actualmente vacante por desvinculación del Ing. Eugenio Lorenzo Martínez y ocupado interinamente por el Dr. Ing. Sergio Alejandro OllerAramayo.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 92 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 201/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura MECÁNICA – Carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios vigente).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Roberto Adolfo CARO	María Alejandra BERTUZZI
ElzaFani CASTRO VIDAURRE	Néstor Eugenio LESSER
Mario Walter Efraín TOLEDO	Pablo Horacio ALURRALDE



RESOLUCIÓN CS N° 327/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Còrreo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 186/19, actualmente vacante por desvinculación del Ing. Eugenio Lorenzo Martínez y ocupado interinamente por el Dr. Ing. Sergio Alejandro OllerAramayo.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta